Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250317-104207-e35be7-91415152
2025-03-18T15:55:38-05:00 - Pagina 1 de 13

CONTRATO/ CONVENIONÚMERO:	11869-2021	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	20/12/2021
FECHA DE INICIO:	15/02/2022	FECHA DE TERMINACIÓN:	30/09/2022
CONTRATISTA o ASOCIADO:			
NOMBRE PERSONA JURÍDICA:	FUNDACIÓN FORO CÍVICO ESCUELA DE DEMOCRACIA, DERECHOS HUMANOS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA “FORO CÍVICO.	NIT.	830.044.030-1
NOMBRE REPRESENTANTELEGAL:	DIEGO ALEJANDRO DE ANTONIO RÍOS	C.C.	1.018.421.032

OBJETO CONTRACTUAL:

AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA IMPLEMENTACION SERVICIO SOCIAL CENTRO DIA” ESTRATEGIA CENTRO DIA AL BARRIO” DEL PROYECTO DE INVERSION 7770” COMPROMISO CON EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y UNA BOGOTA CUIDADORA E INCLUYENTE DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

VALOR INICIAL DEL CONTRATO / CONVENIO:

MIL SETECIENTOS VEINTITRÉS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($1.723.475.840), discriminados de la siguiente manera: la secretaría distrital de integración social aporta en dinero la suma MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($1.533.893.498) correspondiente al 89%, el asociado aporta en especie la suma de CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 189.582.342), incluidos los costos directos e indirectos y conceptos propios de la ejecución del convenio, correspondiente al 11%.

Lote: 3 (Kennedy, Bosa, Fontibón, Ciudad Bolívar, Tunjuelito.)

3600 cupos

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO / CONVENIO:

El plazo de ejecución fue de seis (6) meses, se contará a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio entre el asociado y el supervisor, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución en caso de que se expidan nuevas medidas sanitarias que impidan la realización de las actividades o una baja asistencia en razón de las festividades de final e inicio de año, el comité técnico podrá determinar la suspensión del convenio hasta tanto las condiciones citadas finalicen y se pueda realizar la ejecución de manera normal.

MODIFICACIONES CONTRACTUALES:

ADICIONES

Mediante modificación No. 1, suscrita, aprobada y publicada en SECOP II, el 12 de agosto del 2022, se ADICIONÓ el VALOR establecido en la CLÁUSULA CUARTA del CONVENIO DE ASOCIACIÓN en la suma de CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 435.344.732) de los cuales La Secretaría DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS, APORTA EN DINERO LA SUMA DE TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS ONCE M/CTE ($ 387.456.811) QUE EQUIVALE AL 89% Y EL ASOCIADO APORTA EN ESPECIE LA SUMA DE CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTIÚN PESOS M/CTE ($ 47.887.921) QUE EQUIVALE EN ESPECIE AL 11%.

De conformidad con la Cláusula Vigésima Primera- Documentos del Convenio de Asociación No. 11869 del

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250317-104207-e35be7-91415152
2025-03-18T15:55:38-05:00 - Pagina 2 de 13

2021, incorporar integralmente la estructura de costos la cual fue calculada con costos unitarios de la estructura inicial del proceso, verificando que no superaran o excedieran los costos unitarios obtenidos de los estudios de mercado viabilizados por la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización por medio del memorando I2021030326 del 7 de octubre del 2021, proceso que fue avalado mediante comité de contratación No. 71 de fecha 27 de octubre de 2021, aprobada por profesionales del equipo financiero, grupo de Apoyo a la Supervisión y la Subdirección para la Vejez, en la que se evidencia la adición de recursos de la SDIS y el asociado.

PRÓRROGAS

Mediante modificación No. 1, suscrita, aprobada y publicada en SECOP II, el 12 de agosto del 2022, se PRORROGÓ EL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN EL CITADO CONVENIO EN LA CLAUSULA SÉPTIMA-PLAZO, POR EL TÉRMINO DE UN (1) MES Y DIECISÉIS (16) DÍAS, ES DECIR HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022 Y/O HASTA EL AGOTAMIENTO DE LOS RECURSOS, O EN SU DEFECTO LO PRIMERO QUE OCURRA, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL VENCIMIENTO DEL TÉRMINO CONTRACTUAL. Se entiende que la fecha de terminación del convenio fue el día TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DEL 2022.

OTROSÍ MODIFICATORIO

Mediante modificación No. 1, suscrita, aprobada y publicada en SECOP II, el 12 de agosto del 2022, se estipuló: "[...]

Estipulación contractual 3:
MODIFICAR el VALOR establecido en la CLÁUSULA CUARTA del CONVENIO DE ASOCIACIÓN así: DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 2.158.820.572), discriminados de la siguiente manera: La Secretaría Distrital de Integración Social aporta en dinero la suma de MIL NOVECIENTOS VEINTIÚN MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL TRECIENTOS NUEVE PESOS M/CTE ($ 1.921.350.309), y el Asociado aporta en especie la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 237.470.263).

Estipulación contractual 4:
Eliminar el numeral 2.3.6. ELEMENTOS COVID del anexo técnico.

Estipulación contractual 5:
AGREGAR en el numeral 3 INFORMES Y PRODUCTOS del anexo técnico un QUINTO INFORME el cual deberá contener los siguientes insumos: Relación de las personas mayores (los cupos actuales, los cupos disponibles, las novedades, las vinculaciones o desvinculaciones en el Sistema de Salud, los traslados de servicio social o localidad, los ingresos y los egresos, reporte de cupos atendidos en los meses de evaluación). • Cronograma del Plan de Atención Institucional–PAI, con las actividades programadas y ejecutadas correspondientes a la prórroga No. 1 del convenio • Informe del Plan de Atención Institucional-PAI-que contenga los avances, dificultades y proyecciones inherentes... Correspondientes al periodo del informe. • Soportes del 100% de cumplimiento de las actividades grupales o encuentros generacionales realizados (correspondientes a la prórroga No. 1 del convenio) con la participación de las personas mayores participantes (cargadas en sistema misional SIRBE, bitácoras de atenciones, formatos de registro y desarrollo de actividades). • Incluir en el documento de sistematización de la experiencia, los resultados, experiencias aprendidas y aspectos a mejorar en la operación de la Estrategia Centro Día al Barrio. Soportes de Sistematización de la experiencia y cierre del proceso (Explicado en la línea 3) • Informe de Ejecución que dé cuenta de las actividades realizadas en el periodo junto con sus evidencias (listados de asistencia, registro fotográfico). • Informe de Ejecución Financiera de acuerdo con la estructura de costos con soportes contables (facturas, cuentas de cobro).

Estipulación contractual 6:
AGREGAR a la CLÁUSULA SEXTA DESEMBOLSOS, del convenio en mención, lo siguiente: Un QUINTO DESEMBOLSO, hasta por el valor de la modificación No. 1 de los aportes de la SDIS al convenio de asociación, previa a la realización, presentación y aprobación de los productos y anexos descritos en el QUINTO INFORME descrito en el anexo técnico y de la presente modificación.

[...]".

SUPERVISIÓN DEL CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN:	
Nombre:	SONIA GISELLE TOVAR
C.C.	52.777.281
Cargo:	SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250317-104207-e35be7-91415152
2025-03-18T15:55:38-05:00 - Pagina 3 de 13

Período:	15/02/2022 al 30/09/2022
SUPERVISION DEL CONVENIO PARA LA LIQUIDACION	
Nombre:	DANIEL ANDRÉS MORA ÁVILA
C.C.	79.662.558
Cargo:	SUBDIRECTOR PARA LA VEJEZ (E)
Período:	01/10/2022 al 02/10/2022
Nombre:	DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT
C.C.	52.955.091
Cargo:	SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ
Período:	03/10/2022 al 31/10/2024
Nombre:	DIANA MILENA MONSALVE CASTRO
C.C.	C.C. 37.948.593
Cargo:	SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ (E)
Período:	01/11/2024 – 25/11/2024
Nombre:	DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT
C.C.	52.955.091
Cargo:	SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ
Período:	26/11/2024 – 31/12/2024
Nombre:	SULLY AMPARO CRIOLLO PEREZ
C.C.	52.854.432
Cargo:	SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ (E)
Período:	01/01/2025 – 06/01/2025
Nombre:	NATALIA MARTINEZ PARDO
C.C.	1.020.715.782
Cargo:	SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ (E)
Período:	07/01/2025 – 12/02/2025
Nombre:	MARIA CRISTINA TOBON CAMACHO
C.C.	1.136.882.812
Cargo:	SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ
Período:	13/02/2025 a la fecha

CONSIDERACIONES:

En Bogotá D.C., se reunieron con el propósito de suscribir la presente acta de liquidación del convenio No. 11869 de 2021, **NATALIA MARTINEZ PARDO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.020.715.782, **DIRECTORA POBLACIONAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL,** nombrada mediante Resolución No. 2325 del 15 de septiembre de 2022 y en calidad de **ORDENADORA DEL GASTO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas mediante la Resolución No. 1388 del 02 de julio de 2024, modificada por la Resolución No. 1676 del 08 de agosto de 2024, la supervisora del convenio para efectos de la liquidación **MARIA CRISTINA TOBON CAMACHO,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.136.882.812 **SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ**, nombrada mediante Resolución No. 0369 del 13 de febrero de 2025 y el asociado **FUNDACION FORO CIVICO - ESCUELA DE DEMOCRACIA DERECHOS HUMANOS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, "FORO CÍVICO"**, representada legalmente por DIEGO ALEJANDRO DE ANTONIO RÍOS, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.018.421.032.

La solicitud del trámite liquidatario del mencionado convenio fue presentada, mediante radicado No. I2024032747 del 07 de noviembre de 2024, por la entonces supervisora del convenio para efectos de la liquidación, **DIANA MILENA MONSALVE CASTRO**, **SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ (E)**, y alcance radicado No. I2025007061 suscrito el 06 de marzo de 2025, por la supervisora del convenio para efectos de la liquidación **MARIA CRISTINA TOBON CAMACHO**, **SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ**, junto con el Informe Final de Supervisión, suscrito el 06 de marzo de 2025. Con la mencionada solicitud de trámite liquidatorio, se adjuntó la documentación legal pertinente, que da cuenta, de la ejecución del convenio,

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250317-104207-e35be7-91415152
2025-03-18T15:55:38-05:00 - Pagina 4 de 13

técnica, jurídica, presupuestal y financiera

De conformidad con lo expuesto, las partes acuerdan:

CLÁUSULA PRIMERA: Liquidar de común acuerdo, el mencionado convenio, de conformidad con lo establecidoen el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, el artículo 11 de laLey 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios y la demás normatividad vigente, aplicable al trámite de liquidaciónde contratos y a lo establecido en el Manual de Contratación de la SDIS.

CLÁUSULA SEGUNDA: Teniendo en cuenta lo indicado, por la supervisora del convenio para efectos de la liquidación,**MARIA CRISTINA TOBON CAMACHO, SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ**, en el Informe Final de Supervisión, suscrito el 06 de marzo de 2025, y de acuerdo con dichos informes, se presenta el estado financiero del convenio, a liquidar:

Valor inicial del Convenio:	$ 1.723.475.840
Valor total aporte SDIS:	$ 1.533.893.498
Valor total aporte Asociado:	$ 189.582.342
Valor total adicionado:	$ 435.344.732
Valor en dinero adicionado SDIS:	$ 387.456.811
Valor en especie adicionado Asociado:	$ 47.887.921
Valor total del convenio:	$ 2.158.820.572
Valor total aporte SDIS en Dinero:	$ 1.921.350.309
Valor total aporte asociado en Especie:	$ 237.470.263
Valor total ejecutado aportes SDIS:	$ 1.794.071.678
Pagos totales efectuados al asociado:	$ 1.792.546.159
Valor total ejecutado aportes especie asociado:	$ 237.470.263
Saldo en registros:	$ 128.804.150
Saldo por pagar al asociado:	$ 1.525.519
Valor a liberar a favor de la SDIS:	$ 127.278.631
Valor a reintegrar por el asociado:	$ 0.0
Valor final del convenio:	$ 2.158.820.572

Nota 1: Se debe reconocer al asociado un valor de $ 1.525.519 (Un millón quinientos veinticinco mil quinientos diecinueve pesos m/cte). Por descuento en participación de perfiles de Talento humano de acuerdo con estructura de costos. Además, se evidencia que el descuento total fue aplicado únicamente a la Secretaría, cuando en realidad el asociado también tenía participación en el rubro compartido para los diferentes perfiles mencionados en las tablas #10,11. Por lo tanto, se debe reconocer al asociado el valor correspondiente al descuento por dicha participación en estos perfiles.

El siguiente cuadro, refleja la fuente de financiación del contrato/convenio a liquidar, el proyecto de inversión, elnúmero del registro presupuestal y el valor que respalda el presupuesto del contrato/convenio.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Número del Proyecto	No. CRP	Vigencia	Valor total CRP	Valor desembolsado del CRP	Saldo Total CRP	Saldo a Liberar a Favor SDIS	Saldo a favor al Asociado
7770	16622	2021	$1.533.893.498	$1.533.893.498	$0.00	$0.00	$0.00
7770	13686	2022	$387.456.811	$258.652.661	$128.804.150	$127.278.631	$1.525.519
Total			**$1.921.350.309**	**$1.792.546.159**	**$128.804.150**	**$127.278.631**	**$1.525.519**

CLÁUSULA TERCERA: Que el balance de las garantías constituidas en el marco del convenio es el siguiente:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250317-104207-e35be7-91415152
2025-03-18T15:55:38-05:00 - Pagina 5 de 13

GARANTIAS SUSCRIPCION

AMPAROS	N° póliza N° de anexo	VIGENCIA		Valor amparado	Compañía aseguradora	Fecha Aprobación Subdirección Contratación
		Desde	Hasta			
Cumplimiento	33-44101221211 Anexo 0	20-12-2021	31-12-2023	$344,695,168.00	SEGUROS DEL ESTADO S.A – NIT: 860.009.578-6	28-12-2021 SECOP II NUMERAL 2
Calidad del Servicios y/o de los Bienes	33-44101221211 Anexo 0	20-12-2021	31-12-2022	$344,695,168.00	SEGUROS DEL ESTADO S. A – NIT: 860.009.578-6	28-12-2021 SECOP II NUMERAL 2
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	33-44101221211 Anexo 0	20-12-2021	30-06-2025	$86,173,792.00	SEGUROS DEL ESTADO S. A – NIT: 860.009.578-6	28-12-2021 SECOP II NUMERAL 2
Responsabilidad civil extracontractual	33-40-101066674 Anexo 0	20-12-2021	30-06-2022	$272,557,800.00	SEGUROS DEL	28-12-2021 SECOP II NUMERAL 2

GARANTIAS INICIALES

AMPAROS	**N° póliza N° de anexo**	**VIGENCIA**		**Valor amparado**	**Compañía aseguradora**	**Fecha Aprobación Subdirección Contratación**
		Desde	**Hasta**			
Cumplimiento	33-44-101221212 Anexo 2	15/02/2022	26/02/2024	$258,521,376.00	SEGUROS DEL ESTADO S.A – NIT: 860.009.578-6	21-05-2022
Calidad del Servicios y/o de los Bienes	33-44-101221212 Anexo 2	15/02/2022	26/02/2023	$258,521,376.00	SEGUROS DEL ESTADO S. A – NIT: 860.009.578-6	21-05-2022
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	33-44-101221212 Anexo 2	15/02/2022	26/08/2025	$64.630.344.00	SEGUROS DEL ESTADO S. A – NIT: 860.009.578-6	21-05-2022
Responsabilidad civil extracontractual	33-40-101066672 Anexo 2	15/02/2022	26/10/2022	$181.705.200.00	SEGUROS DEL ESTADO S. A – NIT: 860.009.578-6	21-05-2022

GARANTIAS ADICIÓN Y PRORROGA

AMPAROS	**N° póliza N° de anexo**	**VIGENCIA**		**Valor amparado**	**Compañía aseguradora**	**Fecha Aprobación Subdirección Contratación**
		Desde	**Hasta**			

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250317-104207-e35be7-91415152
2025-03-18T15:55:38-05:00 - Pagina 6 de 13

Cumplimiento	33-44101221211 Anexo 3	15-02-2022	26-02-2024	$431,764,114.40	SEGUROS DEL ESTADO S.A	22-08-2022 SECOP II NUMERAL 2
Calidad del Servicios y/o de los Bienes	33-44101221211 Anexo 3	15-02-2022	25-02-2023	$431,764,114.40	SEGUROS DEL ESTADO S.A	22-08-2022 SECOP II NUMERAL 2
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	33-44101221211 Anexo 3	15-02-2022	26-08-2025	$107,941,028.60	SEGUROS DEL ESTADO S.A	22-08-2022 SECOP II NUMERAL 2
Responsabilidad civil extracontractual	33-40-101066674 Anexo 3	15-02-2022	26-08-2022	$300,000,000.00	SEGUROS DEL ESTADO S.A	22-08-2022 SECOP II NUMERAL 2

Nota 1: Se incluyen las siguientes tablas de pólizas: 2.1 Garantías de suscripción que corresponde al ajuste de fechas por suscripción del convenio, No. 11869-2021 el día 15 de febrero de 2022, 2.2 Garantías Iniciales del Convenio 2.3 Garantías de adición y prórroga actualización de las garantías de acuerdo a modificación del contrato en cuanto a plazo y rubro 2.4 Garantías para liquidación no cuenta con pólizas vigentes por cumplimiento esta venció el día 15 de abril de 2024 y no se cuenta la ampliación para la liquidación.

Nota 2: Se aclara que las respectivas aprobaciones de pólizas del convenio de asociación No. 11869-2021 se realizaron por parte de la Subdirección de Contratación de la Secretaría Distrital de Integración Social a través de la plataforma transaccional - Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II numeral 2 – Condiciones - Garantías del proveedor y por lo tanto no se requiere ni reposa acta de aprobación de pólizas.

Nota 3: Ampliación de pólizas: Se realiza solicitud de ampliación pólizas de cumplimiento No 33-44101221211 de SEGUROS DEL ESTADO para el convenio 11869 de 2021, bajo el número de radicado S2024146177. Teniendo en cuenta que está subdirección recibió respuesta el día 1 de octubre del 2024 donde el contenido fue el siguiente: “De acuerdo a su comunicado les informamos que FORO CIVICO no va a ampliar las pólizas por el tiempo que ustedes solicitan toda vez que dicha ampliación acarrea unos gastos muy altos que no hay razón para que tengamos que asumir. Así mismo la ampliación de las pólizas por el tiempo solicitado por ustedes lo único que genera es un nuevo escenario para aplazar y aplazar una liquidación que debió hacerse hace más de dos años.” Teniendo en cuenta que el asociado no realizará ampliación de pólizas, se solicita amablemente a la subdirección de contratación, se adelante la liquidación bilateral o unilateral del convenio mencionado.

CLÁUSULA CUARTA: Existe un saldo a favor del asociado, **FUNDACION FORO CIVICO ESCUELA DE DEMOCRACIA DERECHOS HUMANOS Y PARTICIPACION CIUDADANA**, por valor de **UN MILLÓN QUINIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE ($1.525.519)** en atención a que, al realizar el descuento por la inasistencia del talento humano en los durante la ejecución del contrato y de acuerdo con los informes de supervisión No. 2 al No. 5, no se aplicó correctamente el descuento correspondiente al rubro de talento humano según la estructura de costos. Algunos perfiles tenían un recurso compartido entre la SDIS y el asociado, pero se aplicó el descuento total únicamente a la SDIS.

PARAGRAFO: En caso de saldos a favor del contratista el pago estará sujeto a la Programación de Recursos del Programa Anual de Caja PAC y los disponibles en Tesorería.

CLÁUSULA QUINTA: Liberar a favor de la SDIS, la suma de **CIENTO VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE ($ 127.278.631,00),** correspondiente a los siguientes rubros:

1. Costos fijos por el rubro de Talento Humano: **DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE**. ($18.312.230,00).

2. Costos Variables: “Materiales para el desarrollo de talleres” **QUINCE MILLONES QUINIENTOS**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250317-104207-e35be7-91415152
2025-03-18T15:55:38-05:00 - Pagina 7 de 13

TREINTA MIL SETECIENTOS NUEVE PESOS M/CTE. ($15.530.709,00).

3. Costos por realización: “Transporte, Elementos para metodologías de trabajo, COVID-19, Refrigerios” **NOVENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE**. ($93.435.688,00).

4. Ajuste a la decena de cuatro (4) pesos M/CTE.

Los rubros mencionados corresponden al total de recursos a liberar que se encuentran en los saldos de CRP's, correspondientes a recursos no ejecutados de acuerdo con lo establecido

El mencionado componente financiero, fue verificado en el Link del Aplicativo BOGDATA, publicado por laSubdirección Administrativa y Financiera.

CLÁUSULA SEXTA: El asociado asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales, que se encuentren en trámite o se tramiten en contra de la Secretaría Distrital de Integración Social, por motivos que le sean imputables.

CLÁUSULA SEPTIMA: Durante el plazo de ejecución del convenio, el asociado acreditó el pago de sus obligaciones, frente al Sistema Integral de Seguridad Social, en pensión, salud y riesgos laborales, y los aportes parafiscales a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y las demás normas complementarias.

CLÁUSULA OCTAVA: La supervisión del convenio, mediante la suscripción de la presente acta de liquidación y con base en los soportes de ejecución que reposan en el expediente contractual, da cuenta que el asociado, cumplió con el objeto del convenio y sus obligaciones en desarrollo del mismo, las cuales fueron ejecutadas y recibidas a satisfacción por la supervisión. Por otra parte, mediante correo electrónico con fecha 17 de mayo de 2024, la Oficina Jurídica, informa que, no se adelantó proceso sancionatorio administrativo por incumplimiento de las obligaciones, relacionadas con el Convenio No. 11869 de 2021.

CLÁUSULA NOVENA: Una vez suscrita por las partes, la presente liquidación, publicada en la Plataforma SECOP, se remitirá copia a la Subdirección Administrativa y Financiera, y a la supervisión de convenio, para los asuntos de su competencia, de conformidad con lo señalado en las cláusulas segunda, cuarta y quinta, de la presente acta.

CLÁUSULA DECIMA: Todos los documentos anteriormente mencionados, reposan en el expediente liquidatorio.

CLÁUSULA DECIMA PRIMERA: Las partes contratantes, de común acuerdo, suscriben la presente liquidación y se declaran a PAZ Y SALVO, por todo concepto.

FIRMAS
(Firmado electrónicamente)

NATALIA MARTINEZ PARDO **DIRECTORA POBLACIONAL** ORDENADORA DEL GASTO	**FUNDACION FORO CIVICO ESCUELA DE DEMOCRACIA DERECHOS HUMANOS Y PARTICIPACION CIUDADANA** **R.L. DIEGO ALEJANDRO DE ANTONIO RÍOS** ASOCIADO

MARIA CRISTINA TOBON CAMACHO
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

Elaboró: Diego leoncio Vargas Barrera - Profesional Contratista jurídico – Subdirección de Contratación-Liquidaciones- (Firmado electrónicamente).
Revisó: Humberto Acero- Profesional Contratista financiero – Subdirección de Contratación-Liquidaciones- (Firmado electrónicamente).
Revisó: Aldemar Bonilla Buitrago- Líder Profesional Contratista – Subdirección de Contratación-Liquidaciones- (Firmado electrónicamente).
Aprobó: Ruby Esperanza Arias Castro – subdirectora de Contratación (Firmado electrónicamente).
Revisó: Miguel Ángel Medina – Líder Equipo de Supervisión – Subdirección para la Vejez. Firmado electrónicamente
Revisó: Juan Harvey Ramírez – Líder Equipo de liquidaciones - Subdirección para la Vejez. Firmado electrónicamente
Revisó: Danna Lizeth Cantor – Apoyo Equipo de liquidaciones - Subdirección para la Vejez. Firmado electrónicamente
Revisó: Carlos Daniel León Gómez – Apoyo Equipo de liquidaciones - Subdirección para la Vejez. Firmado electrónicamente
Revisó: Sergio Sánchez Luque – Profesional Contratista– Dirección Poblacional- Firmado electrónicamente
Aprobó: Olga Lucia Duque Arcila – Profesional Contratista - Dirección Poblacional – Firmado electrónicamente

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250317-104207-e35be7-91415152
2025-03-18T15:55:38-05:00 - Pagina 8 de 13

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ACTA DE LIQUIDACION 11869-2021_OK_17_03

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250317-104207-e35be7-91415152

Estado: Finalizado

Creación: 2025-03-17 10:42:08

Finalización: 2025-03-18 15:55:36

Escanee el código para verificación

Aprobación: SUBDIRECTORA DE CONTRATACIÓN

RUBY ARIAS CASTRO
53154433
rearias@sdis.gov.co
Subdirectora de Contratación
SDIS

Revisión: REVISADO LIDER JURIDICO LIQUIDACIONES

ALDEMAR BONILLA BUITRAGO
80171037
abonilla@sdis.gov.co
CONTRATISTA

Revisión: REVISADO FINANCIERO

HUMBERTO ACERO BALCAZAR
C C 17158680
HAcero@sdis.gov.co
CONTRATISTA
GRUPO LIQUIDACIONES

Elaboración: ELABORADO

DIEGO LEONCIO VARGAS BARRERA
79797648
dvargasb@sdis.gov.co
Contratista
Secretaria Distrital de Integración Social - SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250317-104207-e35be7-91415152
2025-03-18T15:55:38-05:00 - Pagina 9 de 13

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ACTA DE LIQUIDACION 11869-2021_OK_17_03

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250317-104207-e35be7-91415152

Estado: Finalizado

Creación: 2025-03-17 10:42:08

Finalización: 2025-03-18 15:55:36

Escanee el código para verificación

Revisión: REVISOR ORDENACIÓN

OLGA LUCIA DUQUE ARCILA
3023698
oldukear@gmail.com

Revisión: REVISIÓN ORDENACIÓN

SERGIO AUGUSTO SANCHEZ LUQUE
1070707326
ssanchezl@sdis.gov.co
CONTRATISTA
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Firma: FUNDACION FORO CIVICO ESCUELA DE DEMOCRACIA DERECHOS HUMANOS Y PARTICIPACION CIUDADANA

DIEGO ALEJANDRO DE ANTONIO RIOS
1018421032
contacto@forocivico.com
REPRESENTANTE LEGAL
FUNDACION FORO CIVICO - ESCUELA DE DEMOCRACIA, DERECHOS HUMANOS Y PARTICIPA

Firma: SUPERVISORA_Sub_ VEJEZ

Maria Cristina Tobón Camacho
1136882812
mtobonc@sdis.gov.co
Subdirectora Para la Vejez
Secretaria Distrital Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250317-104207-e35be7-91415152
2025-03-18T15:55:38-05:00 - Pagina 10 de 13

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ACTA DE LIQUIDACION 11869-2021_OK_17_03

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250317-104207-e35be7-91415152

Estado: Finalizado

Creación: 2025-03-17 10:42:08

Finalización: 2025-03-18 15:55:36

Escanee el código para verificación

Revisión: profesionales financieros para el equipo de liquidaciones

Carlos Daniel León Gómez
1082907925
cleong@sdis.gov.co
Contratista - Subdirección para la vejez

Revisión: profesional financieros para el equipo de liquidaciones

Danna Lizeth Cantor Turriago
1014218229
dcantort@sdis.gov.co

Revisión: LIDER TECNICO EQUIPO LIQUIDACIONES

JUAN HARVEY RAMIREZ GUERRERO
1032403328
jramirezg@sdis.gov.co

Revisión: LIDER EQUIPO SUPERVISIÓN

MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO
80128371
Mmedinac@sdis.gov.co
Líder Equipo Apoyo Supervisión Subdirección para la Vejez
Secretaría Distrital De Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250317-104207-e35be7-91415152
2025-03-18T15:55:38-05:00 - Pagina 11 de 13

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ACTA DE LIQUIDACION 11869-2021_OK_17_03

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250317-104207-e35be7-91415152

Estado: Finalizado

Creación: 2025-03-17 10:42:08

Finalización: 2025-03-18 15:55:36

Escanee el código para verificación

Firma: ORDENADORA _ Dir_ POBLACIONAL

Natalia Martínez Pardo
1.020.715.782
nmartinezp1@sdis.gov.co
Directora Poblacional
Secretaría Distrital De Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250317-104207-e35be7-91415152
2025-03-18T15:55:38-05:00 - Pagina 12 de 13

REPORTE DE TRAZABILIDAD

ACTA DE LIQUIDACION 11869-2021_OK_17_03

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250317-104207-e35be7-91415152

Creación: 2025-03-17 10:42:08

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-03-18 15:55:36

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	DIEGO LEONCIO VARGAS BARRERA dvargasb@sdis.gov.co Contratista Secretaria Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2025-03-17 10:42:32 Lec.: 2025-03-17 10:44:43 Res.: 2025-03-17 10:44:47 IP Res.: 191.95.34.70
Revisión	HUMBERTO ACERO BALCAZAR HAcero@sdis.gov.co CONTRATISTA GRUPO LIQUIDACIONES	Aprobado	Env.: 2025-03-17 10:44:47 Lec.: 2025-03-17 11:12:05 Res.: 2025-03-17 11:12:25 IP Res.: 190.27.225.68
Revisión	ALDEMAR BONILLA BUITRAGO abonilla@sdis.gov.co CONTRATISTA	Aprobado	Env.: 2025-03-17 11:12:25 Lec.: 2025-03-17 12:45:32 Res.: 2025-03-17 12:45:37 IP Res.: 186.86.32.206
Aprobación	RUBY ARIAS CASTRO rearias@sdis.gov.co Subdirectora de Contratación SDIS	Aprobado	Env.: 2025-03-17 12:45:38 Lec.: 2025-03-17 13:08:04 Res.: 2025-03-17 13:08:07 IP Res.: 186.86.110.225
Revisión	MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO Mmedinac@sdis.gov.co Líder Equipo Apoyo Supervisión Subdirec Secretaría Distrital De Integración Soci	Aprobado	Env.: 2025-03-17 13:08:07 Lec.: 2025-03-17 13:12:57 Res.: 2025-03-17 13:13:01 IP Res.: 190.27.225.68
Revisión	JUAN HARVEY RAMIREZ GUERRERO jramirezg@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2025-03-17 13:13:01 Lec.: 2025-03-17 14:16:48 Res.: 2025-03-17 14:16:51 IP Res.: 191.156.227.164
Revisión	Danna Lizeth Cantor Turriago dcantort@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2025-03-17 14:16:51 Lec.: 2025-03-17 14:17:25 Res.: 2025-03-17 14:17:33 IP Res.: 191.156.228.243
Revisión	Carlos Daniel León Gómez cleong@sdis.gov.co Contratista - Subdirección para la vejez	Aprobado	Env.: 2025-03-17 14:17:33 Lec.: 2025-03-17 14:18:09 Res.: 2025-03-17 14:18:13 IP Res.: 191.95.39.87
Firma	Maria Cristina Tobón Camacho mtobonc@sdis.gov.co Subdirectora Para la Vejez Secretaria Distrital Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-03-17 14:18:14 Lec.: 2025-03-17 23:53:47 Res.: 2025-03-18 12:06:42 IP Res.: 186.84.20.36

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250317-104207-e35be7-91415152
2025-03-18T15:55:38-05:00 - Pagina 13 de 13

REPORTE DE TRAZABILIDAD

ACTA DE LIQUIDACION 11869-2021_OK_17_03

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250317-104207-e35be7-91415152

Creación: 2025-03-17 10:42:08

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-03-18 15:55:36

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	DIEGO ALEJANDRO DE ANTONIO RIOS contacto@forocivico.com REPRESENTANTE LEGAL FUNDACION FORO CIVICO - ESCUELA DE DEMOC	Aprobado	Env.: 2025-03-18 12:06:42 Lec.: 2025-03-18 15:41:10 Res.: 2025-03-18 15:41:35 IP Res.: 191.156.237.180
Revisión	SERGIO AUGUSTO SANCHEZ LUQUE ssanchezl@sdis.gov.co CONTRATISTA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCI	Aprobado	Env.: 2025-03-18 15:41:35 Lec.: 2025-03-18 15:42:00 Res.: 2025-03-18 15:44:23 IP Res.: 200.31.19.227
Revisión	OLGA LUCIA DUQUE ARCILA oldukear@gmail.com	Aprobado	Env.: 2025-03-18 15:44:23 Lec.: 2025-03-18 15:49:46 Res.: 2025-03-18 15:49:54 IP Res.: 181.50.236.238
Firma	Natalia Martínez Pardo nmartinezp1@sdis.gov.co Directora Poblacional Secretaría Distrital De Integración Soci	Aprobado	Env.: 2025-03-18 15:49:54 Lec.: 2025-03-18 15:55:34 Res.: 2025-03-18 15:55:36 IP Res.: 190.27.225.68